

TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la **categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado mediante resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), según establece el apartado dos de la base octava del presente proceso selectivo, recogida en la mencionada resolución, una vez finalizada la fase de concurso, este Tribunal por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO.- Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de la oposición del presente proceso selectivo, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso, de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.3 y 8.2 de la convocatoria.

TERCERO.- El presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso, deberán ser expuestos en la Facultad de Medicina de Badajoz, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud y, asimismo en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 13 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: José Prieto Oreja.

Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Tomás González Solís.